



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2013

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

**Declaración presentada por Communications
Coordination Committee for the United Nations, Human
Rights Congress for Bangladesh Minorities,
International Association of Applied Psychology,
Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social,
International Council of Women, Federación
Internacional de Abogadas, Federación Internacional de
Mujeres de Carreras Jurídicas, Sociedad Internacional
para el Estudio del Estrés Traumático, International
Union of Anthropological and Ethnological Sciences,
National Council of Women of the United States y World
Council for Psychotherapy, organizaciones no
gubernamentales reconocidas como entidades consultivas
por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

Salud mental y violencia contra la mujer

Nuestras organizaciones no gubernamentales internacionales, reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social y miembros del Comité de Organizaciones no Gubernamentales sobre Salud Mental, que trabajan bajo los auspicios de la Conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por las Naciones Unidas, están comprometidas con la promoción de la salud mental, el bienestar psicológico y social, la prevención y el tratamiento de las enfermedades mentales y los trastornos emocionales y con el mejoramiento de la prestación y la calidad de los servicios de salud mental, mediante campañas de promoción y educación en el contexto de las Naciones Unidas. En el pasado, en los debates de las Naciones Unidas, el tema de la salud mental se ha pasado por alto o no ha recibido suficiente atención, pero esa tendencia está cambiando, como demuestra la inclusión de la salud mental en la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles. En su Constitución, la Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce la importancia de promover la salud mental de todas las personas cuando afirma lo siguiente: “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades; El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social; La salud de todos los pueblos es una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad, y depende de la más amplia cooperación de las personas y de los Estados.” Este nuevo enfoque se desarrolla con mayor amplitud en el Programa Mundial de Acción en Salud Mental 2013-2020 de la organización.

Quizás no exista ningún tema más importante a la hora de abordar los problemas mundiales de salud mental que el de la prevención y la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas. La terrible realidad es que la depresión representa ya la tercera mayor carga de morbilidad del planeta. Dado que la depresión es un 50% más frecuente entre las mujeres que entre los hombres, la OMS informó en 2008 de que dicha enfermedad ya era la principal causa de carga de morbilidad para las mujeres de todos los países y de todos los niveles de ingresos. Además, recientes estudios sobre la depresión masculina indican que la conducta agresiva y el uso indebido de sustancias nocivas son síntomas de una “depresión de patrón masculino”. La interacción de estas formas de depresión basadas en el género tiene efectos especialmente perniciosos cuando el uso indebido de sustancias nocivas y la violencia afectan a las familias y a las comunidades. La OMS prevé que la depresión será la primera carga mundial de morbilidad en 2030. Por eso es de vital importancia que las políticas mundiales y los programas de salud aborden de forma efectiva la interacción existente entre los problemas de salud mental y la violencia contra las mujeres y las niñas.

La violencia familiar y la agresión sexual en el vecindario son las causas más comunes de trauma y la causa del sufrimiento diario para el mayor número de personas. Nuestras organizaciones llaman la atención sobre el hecho de que los horrores que acompañan a los desastres naturales y a la guerra no deben eclipsar las principales causas conductuales del sufrimiento mental, en concreto la violencia contra las mujeres y las niñas. En su libro publicado en 2009, *La mitad del cielo*,

Nicholas Kristof y Sheryl WuDunn ofrecen pruebas concluyentes de que la violencia basada en el género está presente en la mayoría de los países en desarrollo y que provoca muchas más víctimas que cualquier guerra. La mayoría de las mujeres de entre 15 y 44 años tienen más probabilidades de quedar mutiladas o de morir a causa de la violencia cometida contra ellas por los hombres que por enfermedades físicas, accidentes y guerra considerados en conjunto. La consecuencia más devastadora de una violación es el suicidio de las víctimas, que a menudo creen erróneamente que su violación conlleva una gran vergüenza para su familia.

También se suelen ignorar las consecuencias intergeneracionales de la violencia contra las mujeres y las niñas. Numerosos estudios han demostrado que la seguridad y la salud mental de las madres repercuten directamente en el desarrollo infantil. La angustia vital crónica que sufren las madres traumatizadas por haber sido víctimas de la violencia hace que estas no puedan respaldar los mecanismos sutiles y no verbales de autorregulación de sus hijos, que tienen una importancia decisiva y son las condiciones biológicas básicas para su capacidad de adaptación en el futuro. Mantener a las madres de niños pequeños mentalmente sanas y físicamente seguras es quizás la medida más poderosa para invertir la tendencia de la enfermedad mental ahora y en el futuro.

Recomendaciones

- Se han producido numerosas declaraciones y convenciones sobre la condición jurídica y social de la mujer, y se han realizado numerosas recomendaciones para resolver y eliminar los principales problemas. Ahora es fundamental que todas las naciones acuerden y establezcan parámetros, y fijen calendarios, para cuantificar las mejoras conseguidas y el cumplimiento de objetivos como los que se mencionan a continuación. Sin dichas medidas de aplicación y rendición de cuentas, simplemente seguiremos destacando los problemas existentes, pero no daremos con soluciones eficaces.
- Las mujeres y las niñas deben ser educadas en el rechazo a todas las formas de violencia que están culturalmente aceptadas, como son los homicidios por motivos de honor, la práctica de quemar vivas a recién casadas, los ataques con ácido, la violación como castigo o como un derecho del hombre, la mutilación genital, la trata de personas, la violencia contra la esposa como disciplina y la devaluación general de la condición femenina, especialmente antes del parto y en la ancianidad.
- Las oportunidades y el desarrollo económico de las mujeres y las niñas deben ser una prioridad para erradicar la pobreza, que es uno de los principales factores de la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Los hombres deben conocer alternativas a la violencia y se les debe alentar a que respeten la extraordinaria contribución de las mujeres a la economía y a la dignidad cultural. Debe abordarse la depresión masculina subyacente.
- Debemos continuar impulsando el desarrollo y la aplicación de la legislación mundial en materia de protección de las mujeres y las niñas frente a todas las formas de violencia. Es necesario reforzar y respaldar el enjuiciamiento de los responsables de delitos violentos contra las mujeres y las niñas, y su procesamiento debe documentarse con precisión y de manera detallada. La

seguridad de las mujeres que se atreven a denunciar estos delitos debe estar garantizada.

- Debe promoverse el uso de los medios de comunicación tradicionales y de los nuevos medios de comunicación social para divulgar información sobre las iniciativas que han tenido éxito, como por ejemplo, la de Equality Now, con sede en Nueva York, que ha obligado a Etiopía a cambiar sus leyes, para imputar a un hombre por violación aunque su víctima acepte casarse con él. Los medios de comunicación y la tecnología son también poderosas herramientas para educar e informar a las mujeres y las niñas y para ayudarles a impulsar su futura participación en la comunidad y en la gestión pública.
- Como primer paso hacia la rendición de cuentas, todas las naciones deben dar máxima prioridad a la investigación y a la recopilación de informes sobre las leyes nacionales que castigan todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas y que prevén el enjuiciamiento penal y la imposición de sanciones económicas a los responsables de todas estas formas de violencia.
